



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C. 01 de diciembre de 2015

Oficio GLCSI-AMDC-1240-2015

Señores
Serpic, S. de R. L. de C.V.
Su oficina.

Estimados Señores

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso de Licitación LPrNO-143-AMDC-179-2015-2, que corresponde a la contratación del proyecto: **"Mantenimiento de muros y puentes de la red vial de Distrito Central"**, ubicación en varios sitios del Distrito Central, localizado en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, con código: 916, financiado con **fondos municipales**.

Al respecto, me permito comunicarle que el Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Informe de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando ALCALDE-397-AMDC de fecha 09 de noviembre de 2015, por un monto total de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 92/100 (L.1,857,566.92)**.

Por lo anterior se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva Constancia para trámite de Garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la Dirección de Control y Seguimiento en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que se reciba dicha Constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.


Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Constancia vigente de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (Empres y Representante), Constancia Vigente emitida por la ONCAE, Solvencia municipal vigente (Empresa), RTN numérico (Empresa), Constancia de inscripción y solvencia del CICH (Empresa y Representante), constancia vigente de la Procuraduría General de la República (**Toda la documentación presentada en fotocopia deberá ser autenticada**) y así proceder a la firma del contrato

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL ALCALDE




3/12/2015

ERG



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C. 01 de diciembre de 2015

Oficio GLCSI-AMDC-1243-2015

Señores

Santos y Compañía, S. de R. L. de C.V.

Su oficina.

Me dirijo a Usted, con referencia a la Licitación Privada LPrNO-143-AMDC-179-2015-2, que corresponde a la contratación del proyecto: "Mantenimiento de muros y puentes de la red vial de Distrito Central ", ubicación en varios sitios del Distrito Central, localizado en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, con código: 916, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta Licitación fue adjudicada a la empresa comercial Serpic, S. de R. L. de C.V. por un monto evaluado de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 92/100 (L.1,857,566.92)** y de acuerdo al Informe de la Comisión Evaluadora, su oferta no fue seleccionada en virtud de que la misma no fue evaluada como la más baja dentro de las que cumplen los requisitos e información solicitada en el Documento Base.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH CALDE
ALCALDE MUNICIPAL

CR4